



APÉNDICE 3

INICIO DE SU PLAN DE PROTECCIÓN INFANTIL

Crear un Plan de Protección Infantil proactivo para prevenir el abuso infantil y proteger a los niños y adolescentes de la conducta inapropiada de adultos u otros niños. Estas son cuatro normas de prevención del abuso infantil que su plan debe incluir.

#1 REVISIÓN DE LAS INSTALACIONES

Acceso a las instalaciones – Controle atentamente la llegada y salida de los niños a sus instalaciones. Mantenga todas las actividades del ministerio dentro de un área específica y no permita que los niños tengan acceso sin restricciones a todo el edificio o la propiedad.

Iluminación interior y exterior – Asegúrese de que sus instalaciones estén bien iluminadas, tanto en el interior como en el exterior, durante todos los programas para niños y jóvenes para ayudar a facilitar la seguridad y la supervisión adecuadas.

Paneles visuales – Asegúrese de que todos tengan ventanas o paneles de visión en las puertas para permitir un fácil seguimiento de las actividades que se llevan a cabo en estas salas. Los paneles de visión deben estar libres de papel, cortinas u otros materiales.

Baños – Limitar el número de niños que pueden usar los baños al mismo tiempo. Monitoree estas áreas para minimizar las situaciones uno a uno, que pueden conducir a juegos sucios, comportamientos inapropiados o acusaciones y malentendidos.

#2 ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Selección del personal – Entreviste y seleccione cuidadosamente a todos los miembros adultos del personal (empleados y voluntarios) después de un período de espera de seis meses durante el cual usted los conoce o son miembros de su iglesia. Este período de tiempo le permite familiarizarse con los talentos, la personalidad y el temperamento del individuo. Llevar a cabo investigaciones de antecedentes de acuerdo con las políticas denominacionales, que incluyen verificaciones de antecedentes y referencias.

Capacitación del personal – Todos los miembros del personal que trabajan con niños y adolescentes deben recibir la capacitación adecuada sobre la concientización sobre el abuso infantil, la prevención y las leyes de denuncia de la jurisdicción local. La capacitación también debe incluir el código de conducta esperado que se usa de acuerdo con la misión del ministerio centrada en Cristo.

Supervisión – Se requiere la supervisión apropiada de un adulto en todo momento, incluida la regla de dos adultos, lo que significa que debe haber más de un adulto presente en todo momento. Si esto no es posible, un adulto nunca debe estar solo con un niño. Todo el personal debe hacer de esto una alta prioridad y saber lo que se espera de ellos cuando interactúan con niños y adolescentes.

Despido del personal – Cualquier adulto que no cumpla con el código de conducta descrito podría estar sujeto a la expulsión de su participación en el ministerio. Esta política es para proteger a los niños y adolescentes de cualquier daño, y proteger al personal de acusaciones y malentendidos.

#3 PROTEGIENDO A LOS NIÑOS

Disciplina y contacto – Monitorear cuidadosamente la interacción de los miembros del personal con niños y adolescentes para detectar un comportamiento apropiado de acuerdo con el código de conducta del ministerio.

Contacto fuera del programa – Supervise cuidadosamente a cualquier miembro del personal que tenga contacto frecuente fuera del programa con un niño o adolescente, especialmente de forma individual o sin el conocimiento de los padres o tutores del niño.

Controles de inicio/cierre de sesión – Mantenga un registro de todos los niños que participan en la actividad y asegúrese de que sean recogidos y entregados solo a sus padres u otro adulto autorizado designado en un permiso de los padres.

Denunciar incidentes – Estar atento a cualquier signo de abuso infantil o incidentes de conducta inapropiada por parte de adultos u otros niños. Informe inmediatamente de todos los incidentes de sospecha de abuso infantil a las autoridades policiales y a la administración local denominacional.

Denunciar incidentes – Estar atento a cualquier signo de abuso infantil o incidentes de conducta inapropiada por parte de adultos u otros niños.

Concientización sobre el acoso escolar – Esté atento a los signos de acoso escolar o incidentes de actividad inapropiada de iniciación entre niños o adolescentes. Adopte una política de tolerancia cero y enséñeles a respetarse mutuamente viviendo la Regla de Oro y desarrollando fuertes amistades cristianas.

#4 REVISIÓN DEL PROGRAMA

Evaluar – Evalúe su Programa de protección infantil dos veces al año.

Pregunte a su equipo:

- ¿Qué inquietudes o problemas surgieron y cómo se manejaron?
- ¿Fue eficaz la forma en que se manejaron los incidentes? ¿Hay más pasos que deban tomarse?
- ¿Hay alguna inquietud o problema que el programa no cubra?
- ¿Cómo debe modificarse el programa para abordar estas nuevas preocupaciones?

Implementar – Modifique su programa para adaptarse a las mejoras de la evaluación de su programa. Presente los cambios al consejo de la iglesia en la próxima reunión de la Junta para que se aprueben los cambios. Envíe un aviso a todos los miembros del personal y a los padres para presentar los cambios en su Programa de protección infantil. Incorpore los cambios en su programa y continúe afirmando y animando a todo el personal de su misión a mantener a todos los niños seguros.

Encuentre más información sobre la prevención del abuso infantil y el desarrollo de un Programa de Protección Infantil para su ministerio en **AdventistRisk.org**